ALTO JAHUEL TRANSMISORA DE ENERGÍA S.A.

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023
y por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

ALTO JAHUEL TRANSMISORA DE ENERGÍA S.A.

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo – Método Directo

Notas a los Estados Financieros

US$: Cifras expresadas en dólares estadounidenses
MUS$: Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses

Informe de los Auditores Independientes

Señores Accionistas y Directores de
Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A.:

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados y resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A. al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad [International Accounting Standards Board (IASB)].

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A. y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad [International Accounting Standards Board (IASB)]. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A. para continuar como una empresa en marcha por al menos los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

©KPMG Auditores Consultores Limitada, una sociedad chilena de responsabilidad limitada y una firma miembro de la organización global de firmas miembro de KPMG afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía (company limited by guaranty). Todos los derechos reservados.

Santiago
Av. Presidente Riesco 5685,
piso 15, Las Condes

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A. para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

©KPMG Auditores Consultores Limitada, una sociedad chilena de responsabilidad limitada y una firma miembro de la organización global de firmas miembro de KPMG afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía (company limited by guaranty). Todos los derechos reservados.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Firmado digitalmente
Fecha de firma: 20/03/2025 -0300UTC

Luis Duarte Acevedo

KPMG Ltda.

Santiago, 20 de Marzo de 2025

©KPMG Auditores Consultores Limitada, una sociedad chilena de responsabilidad limitada y una firma miembro de la organización global de firmas miembro de KPMG afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía (company limited by guaranty). Todos los derechos reservados.

ALTO JAHUEL TRANSMISORA DE ENERGÍA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2024 y 2023

ALTO JAHUEL TRANSMISORA DE ENERGÍA S.A.
RUT: 76.100.121 – 3

ÍNDICE

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA ACTIVOS 8

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA PASIVOS 9

ESTADOS DE RESULTADO 10

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO 11

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 12

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 13

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 14

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD 14

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS 15

2.1) Período contable 15
2.2) Bases de preparación 15
2.3) Responsabilidad de la información 15
2.4) Moneda funcional y de presentación 15
2.5) Información financiera por segmento operativo 15
2.6) Bases de conversión 15
2.7) Propiedades, planta y equipos 16
2.8) Activos intangibles distintos de la plusvalía 17
2.9) Deterioro del valor de activos no corrientes 17
2.10) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos 17
2.11) Activos y pasivos financieros 18
2.12) Otras provisiones de corto y largo plazo 19
2.13) Instrumentos financieros 19
2.14) Instrumentos financieros derivados 21
2.15) Reconocimiento de ingresos 21
2.16) Uso de estimaciones 22
2.17) Política de dividendos 22
2.18) Estado de flujo de efectivo 23
2.19) Clasificaciones de saldos en corrientes y no corrientes 23

3. GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO 34

3.1) Riesgo de tipo de cambio y tasas de interés 34
3.2) Riesgo de crédito 36
3.3) Riesgo de liquidez 37
3.4) Análisis sensibilidad 37

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 39

4.1) Inversión en fondos mutuos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 39

5. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES 39

6. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES Y NO CORRIENTES 40

7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES 41

8. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA 41

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS 43

9.1) Movimientos de propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 44
9.2) Detalle de la depreciación del ejercicio. 45
9.3) Activos en garantía 45
10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES Y NO CORRIENTES 45
11. OTRAS PROVISIONES CORRIENTES Y NO CORRIENTES 46
12. CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES 47
12.1) Transacciones con entidades relacionadas 47
13. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS 48
13.1) Gasto, por impuestos a las ganancias 48
13.2) Conciliación de impuesto renta 48
13.3) Activos y pasivos por impuestos diferidos 48
14. CAPITAL EMITIDO Y RESERVAS 49
14.1) Capital emitido y pagado 49
14.2) Estructura propietaria 49
14.3) Distribución de utilidades 49
14.4) Gestión del capital 50
15. INSTRUMENTOS FINANCIEROS 50
15.1) Clasificación de instrumentos financieros por categoría 50
15.2) Jerarquías del valor razonable 52
16. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS 52
17. COSTO DE VENTA 53
18. COMPOSICIÓN DE RESULTADOS RELEVANTES 53
18.1) Gastos de administración 53
18.2) Resultados financieros 53
18.3) Diferencias de cambio 54
18.4) Resultado por unidades de reajuste 54
19. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 54
20. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS 55
20.1) Compromisos 55
20.2) Juicios y contingencias 55
20.3) Garantías emitidas 55
20.4) Otras materias 55
21. SANCIONES 56
22. MEDIO AMBIENTE 56
23. HECHOS POSTERIORES 56

ALTO JAHUEL TRANSMISORA DE ENERGÍA S.A.
RUT: 76.100.121 – 3

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA ACTIVOS

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en miles de dólares)

Activos	Notas	31-12-2024 MUS$	31-12-2023 MUS$
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	623	2.151
Otros activos no financieros corrientes	5	-	128
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	6	9.487	5.281
Activos por impuestos corrientes	7	294	574
Total de activos corrientes		**10.404**	**8.134**
Activos no corrientes			
Otros activos no financieros no corrientes	5	1.051	1.243
Activos intangibles distintos de la plusvalía	8	49.791	49.289
Propiedades, planta y equipo	9	216.685	218.801
Total de activos no corrientes		**267.527**	**269.333**
Total de activos		**277.931**	**277.467**

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ALTO JAHUEL TRANSMISORA DE ENERGÍA S.A.
RUT: 76.100.121 – 3

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA PASIVOS

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en miles dólares)

Pasivos	Notas	31-12-2024 MUS$	31-12-2023 MUS$
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10	1.746	6.926
Otras provisiones corrientes	11	-	16
Total pasivos corrientes		**1.746**	**6.942**
Pasivos no corrientes			
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	12	164.813	170.938
Otras provisiones no corrientes	11	18	17
Pasivo por impuestos diferidos	13.3	23.277	20.095
Total pasivos no corrientes		**188.108**	**191.050**
Total pasivos		**189.854**	**197.992**
Patrimonio			
Capital pagado	14.1	66.461	66.461
Ganancias (pérdidas) acumuladas		21.616	13.014
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		**88.077**	**79.475**
Participaciones no controladoras		-	-
Total patrimonio neto		**88.077**	**79.475**
Total patrimonio y pasivos		**277.931**	**277.467**

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ALTO JAHUEL TRANSMISORA DE ENERGÍA S.A.
RUT: 76.100.121 – 3

ESTADOS DE RESULTADO

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en miles dólares)

	Notas	31-12-2024 MUS$	31-12-2023 MUS$
Ingresos de actividades ordinarias	16	31.140	31.885
Costo de ventas	17	(5.960)	(5.724)
Ganancia bruta		**25.180**	**26.161**
Gastos de administración	18.1	(1.593)	(1.370)
Ganancias de actividades operacionales		**23.587**	**24.791**
Ingresos financieros	18.2	21	133
Costos financieros	18.2	(11.211)	(11.441)
Diferencias de cambio	18.3	(613)	(9)
Resultado por unidades de reajuste	18.4	-	29
Ganancia antes de impuestos		**11.784**	**13.503**
Gasto por impuestos a las ganancias	13.1	(3.182)	(3.646)
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas		**8.602**	**9.857**
Ganancia del ejercicio		**8.602**	**9.857**

Estados de otros Resultados Integrales	31-12-2024 MUS$	31-12-2023 MUS$
Ganancia (pérdida) del ejercicio	8.602	9.857
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuesto	-	-
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del período, antes de impuesto	-	-
Resultado integral total	**8.602**	**9.857**
Resultado integral atribuible a		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	8.602	9.857
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	-	-
Resultado integral total	**8.602**	**9.857**

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ALTO JAHUEL TRANSMISORA DE ENERGÍA S.A.
RUT: 76.100.121 – 3

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en miles dólares)

	Nota	31-12-2024 MUS$	31-12-2023 MUS$
Flujos de efectivo de actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		27.713	36.911
Otros cobros por actividades de operación		-	-
Clases de pagos			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(9.506)	(15.346)
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas		(212)	-
Otros pagos por actividades de operación		-	(3.500)
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		(143)	-
Otras entradas (salidas) de efectivo		292	-
Flujos de efectivo netos actividades de operación		**18.144**	**18.065**
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Compras de propiedades, planta y equipos	9.1	(1.985)	(1.310)
Compras de activos intangibles		(183)	(392)
Intereses recibidos		21	133
Flujos de efectivo netos actividades de inversión		**(2.147)**	**(1.569)**
Flujos de efectivo de actividades de financiación			
Importes procedentes de la emisión de acciones		-	-
Importes procedentes de préstamos de largo plazo		-	-
Importes procedentes de préstamos de corto plazo		-	-
Total importes procedentes de préstamos		-	-
Pago de préstamos a entidades relacionadas	12.1	(6.124)	(11.072)
Intereses pagados	12.1	(11.211)	(11.441)
Flujos de efectivo netos actividades de financiación		**(17.335)**	**(22.513)**
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		**(1.338)**	**(6.017)**
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		(190)	303
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		**(1.528)**	**(5.714)**
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio		2.151	7.865
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio		**623**	**2.151**

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ALTO JAHUEL TRANSMISORA DE ENERGÍA S.A.
RUT: 76.100.121 – 3

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en miles dólares)

	Capital pagado	Reserva de coberturas de flujo de efectivo	Otras reservas varias	Total otras reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$
Saldo inicial al 01-01-2024	66.461	-	-	-	13.014	79.475	-	79.475
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Inicial Reexpresado	66.461	-	-	-	13.014	79.475	-	79.475
Cambios en Patrimonio								
Resultado integral								
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	8.602	8.602	-	8.602
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado integral	-	-	-	-	8.602	8.602	-	8.602
Emisión de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	-	-	-	-	8.602	8.602	-	8.602
Saldo final al 31-12-2024	66.461	-	-	-	21.616	88.077	-	88.077

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ALTO JAHUEL TRANSMISORA DE ENERGÍA S.A.
RUT: 76.100.121 – 3

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en miles dólares)

	Capital pagado	Reserva de coberturas de flujo de efectivo	Otras reservas varias	Total otras reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$
Saldo inicial al 01-01-2023	66.461	-	-	-	3.157	69.618	-	69.618
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Inicial Reexpresado	66.461	-	-	-	3.157	69.618	-	69.618
Cambios en Patrimonio								
Resultado integral								
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	9.857	9.857	-	9.857
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado integral	-	-	-	-	9.857	9.857	-	9.857
Emisión de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	-	-	-	-	9.857	9.857	-	9.857
Saldo final al 31-12-2023	66.461	-	-	-	13.014	79.475	-	79.475

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A. (en adelante indistintamente "la Sociedad" o "AJTE") es una Sociedad anónima cerrada que se constituyó con fecha 4 de mayo de 2010, según consta en escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de doña Antonieta Mendoza Escalas, bajo el repertorio Nº3087 de 2010, el registro de la Comisión para el Mercado Financiero es el N°246 y está sujeta a fiscalización por dicha Comisión. El domicilio comercial de la Sociedad se encuentra en Avenida Apoquindo 4501, piso 19, oficina 1902 Las Condes.

La Sociedad es una sociedad de giro exclusivo que ejerce como titular de los derechos de explotación y ejecución de una obra nueva de transmisión de energía denominada "Línea Ancoa - Alto Jahuel 2x500 kV: Primer Circuito". Dicha obra fue licitada por el Centro de Despacho Económico de Carga del Sistema Interconectado Central (CDEC - SIC), y fue adjudicada mediante proceso de licitación internacional el 24 de noviembre de 2009 en el marco del plan de expansión del Sistema de Transmisión Troncal del SIC, establecido mediante el Decreto Exento Nº642. La publicación del respectivo Decreto de Adjudicación consta en el Diario Oficial del día 13 de abril de 2010.

La Sociedad tiene por objeto la realización, implementación y ejecución del diseño, ingeniería, suministro de equipos, construcción de obras civiles, el montaje, operación, explotación y ejecución de la obra nueva de trasmisión troncal del proyecto "Línea Ancoa-Alto Jahuel 2x500 kV: Primer Circuito" y "Línea Ancoa-Alto Jahuel 2x500 kV: Segundo Circuito" del Sistema de Transmisión Troncal del SIC, para lo cual se invertirán 285 millones de dólares. La nueva línea permite la interconexión entre la subestación Ancoa perteneciente a la Región del Maule y la subestación de Alto Jahuel en la Región Metropolitana de Santiago. Cuenta con una longitud aproximada de 255 kilómetros, asegurando el transporte de energía desde los centros de generación a los centros de consumo, favoreciendo el suministro de electricidad.

La Sociedad comunicó al Coordinador Eléctrico Nacional, que el comienzo de sus operaciones productivas inició el 26 de septiembre de 2015 a las 12:17 horas, a partir de esta fecha la Sociedad posee el derecho al cobro del VATT [Valor Anual de la Transmisión por Tramo] por un período de 240 meses corridos (20 años), según su fórmula de indexación, lo anterior constituirá parte de la remuneración del Proyecto. Esta remuneración tendrá una parte fija anual de ingresos por US$18.634.940, y una parte variable de ingresos que estarán en función del "peaje" que se cobrará a los consumidores o generadoras que deseen transmitir energía a través de sus líneas de transmisión y distribución de potencia eléctrica.

La Sociedad comunicó al Coordinador Eléctrico Nacional, que el comienzo de sus operaciones productivas de las obras de expansión trocal establecidas en el Decreto Nº310 del SIC "Línea Ancoa – Alto Jahuel 2x500 kV: Tendido del segundo circuito" iniciaron el 16 de enero de 2016, a partir de esta fecha la Sociedad posee el derecho al cobro del VATT [Valor Anual de la Transmisión por Tramo] por un período de 240 meses corridos (20 años), según su fórmula de indexación, lo anterior constituirá parte de la remuneración del Proyecto. Esta remuneración tendrá una parte fija anual de ingresos por US$10.283.404, y una parte variable de ingresos que estarán en función del "peaje" que se cobrará a los consumidores o generadoras que deseen transmitir energía a través de sus líneas de transmisión y distribución de potencia eléctrica.

Una vez transcurrido el período de percepción del VATT y su fórmula de indexación, que constituye la remuneración del proyecto dispuesto en el decreto de adjudicación (Decreto Nº632, Nº34 y sus modificaciones), la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE) en su Artículo N°102, disponen que las obras se someten a una tarificación cuatrienal (4 años), por parte de la Comisión Nacional de Energía, este otros el valor anual de las instalaciones de Transmisión Nacional.

La empresa que ejerce el control final sobre la Sociedad es la empresa chilena Celeo Redes Operación Chile S.A., organización perteneciente al conglomerado empresarial Elecnor, grupo de compañías dedicado a los rubros de ingeniería, desarrollo y construcción de proyectos de infraestructuras, energías renovables y nuevas tecnologías.

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1) Período contable

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estado de resultados integrales por el período de 12 meses, terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estado de flujos de efectivo directo por el período de 12 meses, terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2.2) Bases de preparación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad [International Accounting Standards Board (IASB)], y han sido aprobadas por sus accionistas en sesión celebrada con fecha 20 de marzo de 2025.

2.3) Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Sociedad que manifiesta expresamente que han aplicado en su totalidad y sin reservas los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF" o "IFRS" por su sigla en inglés) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

2.4) Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional y de presentación corresponde a la moneda del ambiente económico principal en que opera la Sociedad. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la entidad se convertirán a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se volverán a convertir a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la reconversión se incluirán en las utilidades o pérdidas netas del período dentro de diferencias de cambio.

De acuerdo al análisis de la Administración, de los factores primarios y secundarios de la NIC 21, la moneda de presentación y la moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense.

2.5) Información financiera por segmento operativo

La Sociedad gestiona sus operaciones y presenta la información en los estados financieros sobre la base de un único segmento operativo "Transmisión de energía eléctrica".

2.6) Bases de conversión

Los activos y pasivos en monedas distintas al dólar estadounidense, que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Sociedad se convierten a la moneda funcional usando las respectivas cotizaciones al cierre. Los gastos e ingresos en moneda distinta de la moneda funcional se convierten usando la tasa de cambio existente a la fecha de las transacciones. Las diferencias de valorización producidas se registran en los resultados del período a medida que surgen en la cuenta diferencias de cambio.

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)

2.6) Bases de conversión, (continuación)

La cotización para el peso chileno por dólar, de acuerdo con el Banco Central de Chile es la siguiente:

Base de conversión	31-12-2024 MUS$	31-12-2023 MUS$
Moneda USD	1,0000	1,0000
Pesos Chilenos CLP	0,00100	0,00114
Unidad de Fomento UF	38,5532	41,9434

2.7) Propiedades, planta y equipos

Las Propiedades, Planta y Equipos se valoran a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

2.7.1. Costos activados: todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

2.7.2. Gastos financieros activados: los gastos financieros devengados durante el período de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, son activados. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento específico o, de no existir, la tasa media de financiamiento de la Sociedad que realiza la inversión.

2.7.3. Depreciación: las Propiedades, Planta y Equipos, neto en su caso del valor residual del mismo, se deprecian distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada, que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlo. La vida útil de las propiedades, plantas y equipos y valores residuales se revisan anualmente.

A continuación, se presentan los períodos de vida útil utilizados para determinar depreciación de las principales clases de activos:

Clase	Intervalo de vida útil estimada (Años)
Obras de Infraestructura Eléctrica	10 - 60
Maquinarias y equipos	3 - 10
Tecnoligía de Información y Comunicaciones	3 - 15

2.7.4. Obras en ejecución: Las obras en ejecución se presentan valorizadas al costo histórico. Se traspasarán a planta y equipos en explotación una vez finalizado el período de prueba, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

Las obras en ejecución incluyen los siguientes conceptos devengados únicamente durante el período de construcción:

a) Gastos financieros relativos a la financiación externa que sean directamente, atribuibles a las construcciones, tanto si es de carácter específico como genérico.
b) Gastos de naturaleza operativa, atribuibles directamente a la construcción.

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)

2.8) Activos intangibles distintos de la plusvalía

Los activos intangibles se componen por aplicaciones informáticas y servidumbres eléctricas. Su reconocimiento contable es al costo de adquisición, neto de su amortización acumulada.

2.8.1. Las licencias para programas informáticos: se contabilizan sobre la base de los costos totales de adquisición e implementación. Estos costos se amortizan en forma lineal durante sus vidas útiles estimadas, en promedio, 6 años.

2.8.2. Las servidumbres eléctricas: no tienen una vida útil definida, por lo cual no estarán afectos a amortización. Sin embargo, la vida útil indefinida es objeto de revisión en cada ejercicio para el que se presente la información, para determinar si la consideración de vida útil indefinida sigue siendo aplicable. Estos activos se someterán a pruebas por deterioro de valor anualmente.

2.9) Deterioro del valor de activos no corrientes

Al cierre anual se evalúa la existencia de indicios de posible deterioro del valor de los activos no corrientes. Si existen tales indicios, la Sociedad estima el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor entre el valor razonable, menos los costos de ventas, y el valor en uso. Dicho valor en uso se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados. Cuando el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no ha identificado deterioro para sus activos no corrientes.

2.10) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido. Se reconoce en resultados excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio u otros resultados integrales.

2.10.1. Impuestos a la renta: La Sociedad y sus filiales determinan la base imponible y calculan sus impuestos a la renta de acuerdo con la disposición legal vigente en cada período.

Para el presente ejercicio 2024, la tasa de impuesto a la renta corriente será de 27%.

2.10.2. Impuesto corriente: El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. El importe del impuesto corriente por pagar o por cobrar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal que se espera pagar o recibir y que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si existe alguna. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de presentación. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de dividendos.

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)

2.10) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos, (continuación)

2.10.3. Impuestos diferidos: Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales. Los impuestos diferidos no son reconocidos para:

- Las diferencias temporarias reconocidas por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que no afectó ni a la ganancia o pérdida contable o imponible;
- Las diferencias temporarias relacionadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida que el Grupo pueda controlar el momento de la reversión de las diferencias temporarias y probablemente no serán revertidas en el futuro previsible; y
- Las diferencias temporarias imponibles que surgen del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Las ganancias fiscales futuras se determinan con base en la reversión de las diferencias temporarias correspondientes. Si el importe de las diferencias temporarias imponibles es insuficiente para reconocer un activo por impuesto diferido, entonces se consideran las ganancias fiscales futuras ajustadas por las reversiones de las diferencias temporarias imponibles, con base en los planes de negocios de las subsidiarias individuales del Grupo. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación y se reducen en la medida que deja de ser probable que se realice el beneficio fiscal correspondiente; esas reducciones se reversan cuando la probabilidad de ganancias fiscales futuras mejora.

Al final de cada ejercicio sobre el que se informa, una entidad evaluará nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el ejercicio en el que se reviertan usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de presentación, y refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si la hubiere.

2.11) Activos y pasivos financieros

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el balance no puede ser derivado de mercados activos, se determina utilizando técnicas de valoración incluyendo el modelo de flujos de caja descontados. Cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor regular de los instrumentos financieros.

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)

2.12) Otras provisiones de corto y largo plazo

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa valida que la Sociedad asumirá la cuantía de las deudas.

2.13) Instrumentos financieros

2.13.1 Clasificación y medición: La Sociedad mide inicialmente sus activos financieros a su valor razonable más los costos de transacción.

Los instrumentos financieros de deuda se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados, el costo amortizado o el valor razonable a través de otro resultado integral. La clasificación se basa en dos criterios: el modelo de negocio de la sociedad para administrar los activos; y si los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos representan únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto principal pendiente.

La nueva clasificación y medición de los activos financieros de deuda de la Sociedad son los siguientes:

- Instrumentos de deuda a costo amortizado para activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocios de la Sociedad, con el objetivo de mantener los activos financieros a fin de recolectar flujos de efectivo contractuales.

  Esta categoría incluye las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, y los préstamos incluidos en Otros activos financieros no corrientes.

- Instrumentos de deuda en otro resultado integral, con ganancias o pérdidas recicladas a resultados en el momento de su realización. Los activos financieros en esta categoría son los instrumentos de deuda cotizados de la sociedad y se mantienen dentro del modelo comercial tanto para cobrar los flujos de efectivo como para vender.

  Otros activos financieros se clasifican y, posteriormente, se miden de la siguiente manera:

- Instrumentos de capital en otro resultado integral, sin reciclaje de ganancias o pérdidas a resultados en el momento de su realización. Esta categoría solo incluye los instrumentos de capital, que la Sociedad tiene la intención de mantener en el futuro previsible y que ha elegido clasificarlos en el reconocimiento inicial o la transición.

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)

2.13) Instrumentos financieros, (continuación)

- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados comprenden instrumentos derivados e instrumentos de capital cotizados que la sociedad no ha elegido irrevocablemente, en el reconocimiento inicial o transición, para clasificar en otros resultados integrales. Esta categoría también incluye instrumentos de deuda cuyas características de flujo de caja no cumplan con el criterio nominal o que no se encuentren dentro del modelo de negocios cuyo objetivo sea recolectar flujos de efectivo contractuales o acumular flujos de efectivo contractuales y vender.

  La contabilidad de los pasivos financieros de la sociedad permanece en gran medida igual a la NIC 39. De forma similar a los requerimientos de la NIC 39, la NIIF 9 requiere que los pasivos con contraprestación contingente se traten como instrumentos financieros medidos a valor razonable, con los cambios en el valor razonable reconocidos en el estado de ganancias o pérdidas.

  Conforme a NIIF 9, los derivados implícitos ya no están separados de un activo financiero principal. En cambio, los activos financieros se clasifican según sus términos contractuales y el modelo de negocios de la sociedad.

2.13.2 Deterioro: la nueva normativa NIIF 9 requiere que la Sociedad registre las pérdidas crediticias esperadas de todos sus títulos de deuda, préstamos y deudores comerciales, ya sea sobre una base de 12 meses o de por vida. La Sociedad aplicó un modelo simplificado para las pérdidas esperadas en la vida de todos los deudores comerciales.

La Sociedad ha analizado de acuerdo a la legislación vigente y aplicable para el mercado eléctrico local, donde el Coordinador define, mandata la facturación, y el pago, correspondiente a los documentos generados en el proceso eléctrico de acuerdo a las licitaciones vigentes. Donde da un plazo limitado para su pago (menor a 10 días), por lo que ha concluido que la probabilidad de incobrabilidad en el mercado eléctrico es mínima.

No obstante, la Sociedad ha definido una matriz de incobrabilidad que se basa en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la sociedad, ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico.

Para otros activos financieros, la pérdida esperada se basa en la pérdida esperada de 12 meses. La pérdida crediticia esperada de 12 meses es la porción de pérdida esperada de por vida que resulta de eventos predeterminados en un instrumento financiero que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación. Sin embargo, cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el origen, la asignación se basará en la pérdida esperada de por vida.

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)

2.14) Instrumentos financieros derivados

La Sociedad mantiene instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición de riesgo en moneda extranjera y tasa de interés.

2.14.1. Coberturas de flujo de efectivo: los cambios en el valor razonable son reconocidos directamente en el patrimonio en el rubro "Reserva de coberturas de flujos de caja" en la medida que la cobertura sea efectiva. Las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas en dicho rubro se traspasan a resultados en el mismo ejercicio que la partida cubierta afecta el resultado. Cuando una partida de cobertura es un activo no financiero, el monto reconocido en este rubro es transferido como parte del valor libro del activo cuando es reconocido. En la medida que la cobertura o una parte de ella no sea efectiva los cambios en el valor razonable son reconocidos con cargo o abono a resultados integrales. Si el instrumento de cobertura ya no cumple con los criterios de la contabilidad de cobertura, caduca, es vendido, es suspendido o ejecutado, esta cobertura se discontinúa de forma prospectiva.

Cuando un instrumento financiero derivado no es mantenido para negociación y no es designado para una relación que califique de cobertura todos los cambios en el valor razonable son reconocidos inmediatamente con cargo o abono resultados.

2.15) Reconocimiento de ingresos

El marco legal que rige el negocio de la transmisión eléctrica en Chile se norma por el DFL N°4/2006, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos (DFL(M) Nº1/82) y sus posteriores modificaciones que incluye entre otras:

- Ley 19.940 (Ley Corta I), promulgada el 13 de marzo de 2004.
- Ley 20.018 (Ley Corta II), promulgada el 19 de mayo de 2005.
- Ley 20.257 (Generación con Fuentes de Energías Renovables no Convencionales), promulgada el de abril de 2008.
- Ley 20.936, promulgada el 20 de julio de 2016.

Estas normas se complementan con el Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos de 1997 (Decreto Supremo Nº327/97 del Ministerio de Minería) y sus respectivas modificaciones, y además con la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio (R.M.EXTA N°40 del 16 de mayo de 2005) y sus modificaciones posteriores.

Los ingresos de la Compañía provienen básicamente de la comercialización de la capacidad de transmisión eléctrica de las instalaciones de la Sociedad. La principal parte de los ingresos está sujeta a tarifas reguladas en los respectivos decretos de adjudicación publicados por el Ministerio de Energía, en tanto que el resto de ellos proviene de acuerdos contractuales con los usuarios de las instalaciones de la Sociedad.

La principal parte de los ingresos generados por el uso de las instalaciones de la Sociedad, que se encuentra sujeta a tarifa regulada, incluye dos componentes: i) el AVI que es la anualidad del valor de inversión, más ii) el COMA (costos de operación, mantenimiento y Administración) que corresponde al costo requerido para operar, mantener y administrar las correspondientes instalaciones.

Los ingresos sujetos a tarifas reguladas son reconocidos y facturados mensualmente utilizando los valores resultantes de la aplicación de lo estipulado en los Decretos de Adjudicación y el marco normativo vigente en relación con la indexación de las tarifas. El servicio de transmisión generalmente es facturado al principio del mes siguiente al mes en el cual el servicio fue prestado y por lo tanto el ingreso reconocido cada mes corresponde al servicio de transmisión entregado, pero no facturado en dicho mes.

La Sociedad ha considerado toda la regulación vigente para el mercado en que opera, y ha analizado las circunstancias particulares en base a las concesiones vigentes y a su metodología para los contratos con clientes.

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)

2.15) Reconocimiento de ingresos (continuación)

Producto de este análisis, la administración ha determinado que los contratos de las subsidiarias con clientes para el servicio de Transmisión de energía, deben cumplir con la obligación de desempeño de transmisión de energía real efectuada en un período determinado e informada por el CEN, por lo cual el ingreso por transmisión eléctrica de las instalaciones de la Sociedad, se registra en base a la facturación efectiva del período de transmisión, además de incluir una estimación de transmisión de energía por facturar que ha sido suministrado hasta la fecha de cierre del período o ejercicio.

2.16) Uso de estimaciones

A continuación, se muestran las principales hipótesis de futuro asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, que podrían tener un efecto significativo sobre los estados financieros en el futuro:

2.16.1. Propiedades, planta y equipo: el tratamiento contable de la inversión en propiedades, planta y equipo considera la realización de estimaciones para determinar el período de vida útil y la estimación del valor residual para el cálculo de su depreciación. La vida útil para el ejercicio 2024 asciende de 50 a 60 años para las obras e infraestructuras eléctricas.

La determinación de las vidas útiles requiere estimaciones respecto a la evolución tecnológica esperada y los usos alternativos de los activos. Las hipótesis respecto al marco tecnológico y su desarrollo futuro implican un grado de juicio.

2.16.2. Impuestos diferidos: la Sociedad evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos basándose en estimaciones de resultados tributarios atribuibles futuros. Dicha recuperabilidad depende en última instancia de la capacidad de la Sociedad para generar beneficios imponibles a lo largo del período en el que son deducibles los activos por impuestos diferidos.

2.16.3. Instrumentos financieros: El tratamiento contable de los cambios de los valores razonables de los instrumentos de cobertura que registra la Sociedad.

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 son clasificados como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento o activos financieros disponibles para la venta, según corresponda.

2.16.4. Juicios y estimaciones: en la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos (al alza o a la baja) en períodos próximos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

2.17) Política de dividendos

2.17.1. Dividendo Mínimo: el Artículo N°79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas abiertas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)

2.17) Política de dividendos (continuación)

2.17.2. Dividendos provisorios o definitivos: de acuerdo con lo establecido en los estatutos de constitución de sociedad, respecto a la política de distribución de dividendos se establece que:" La Junta de Accionistas solo podrá acordar la distribución de dividendos si no hubiere pérdidas acumuladas de ejercicios de años fiscales anteriores. Los dividendos que se repartan en exceso del mínimo señalado en el punto precedente podrán ser libremente imputados por la Junta de Accionistas a utilidades del ejercicio del año fiscal o a fondos sociales susceptibles de ser repartidos como dividendos. Corresponderá recibir dividendos a los accionistas inscritos en el registro de accionistas el quinto día hábil anterior a la fecha que se fije para su pago".

2.18) Estado de flujo de efectivo

Para efectos de preparación del estado de flujo de efectivo, la Sociedad ha definido las siguientes consideraciones:

2.18.1 El efectivo y equivalentes al efectivo: incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de bajo riesgo con un vencimiento original de hasta tres meses.

No existen restricciones sobre el efectivo y efectivo equivalente.

2.18.2 Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

2.18.3 Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

2.18.4 Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.19) Clasificaciones de saldos en corrientes y no corrientes

En el Estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corriente, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corriente, los de vencimiento superior a dicho período.

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)

2.20) Nuevos pronunciamientos contables

Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del período iniciado el 1 de enero de 2024:

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	**Fecha de aplicación obligatoria**
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.
Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7.

Pronunciamientos contables aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2025 y siguientes, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La entidad o Grupo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	**Fecha de aplicación obligatoria**
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente. Se permite adopción anticipada.
Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.
Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)

2.20) Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de la sociedad.

I. Pronunciamientos contables vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1)

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha modificado la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.

- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la sociedad cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.

- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación.

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)

2.20) Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores* en sus siguientes estados financieros anuales.

La sociedad ha evaluado el impacto estimado que la aplicación de esta modificación, y ha determinado que no tendrá efectos significativos sobre sus estados financieros.

Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)

En septiembre de 2022, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió las modificaciones de las NIIF 16 *Arrendamientos– Pasivos por arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior,* que establece los requerimientos de como una entidad debe contabilizar una venta con arrendamiento posterior, después de la fecha de la transacción.

Si bien la NIIF 16 incluye los requisitos sobre como contabilizar una venta con arrendamiento posterior en la fecha que tiene lugar la transacción, la Norma no especifica como sería la medición posterior de esta transacción. Las modificaciones emitidas por el Consejo se suman a los requisitos establecidos en la NIIF 16 para las ventas con arrendamiento posterior, y que respaldan la aplicación consistente de la Norma.

La sociedad ha evaluado el impacto estimado que la aplicación de esta modificación, y ha determinado que no tendrá efectos significativos sobre sus estados financieros.

Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en octubre de 2022 la modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, en la cual indica que solo los covenants que una empresa debe cumplir en la fecha de presentación de informes o antes afectan la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.

Los covenants con los que la empresa debe cumplir después de la fecha de presentación (es decir, convenios futuros) no afectan la clasificación de un pasivo en esa fecha. Sin embargo, cuando los pasivos no corrientes están sujetos a covenants, las empresas ahora deberán divulgar información para ayudar a los usuarios a comprender el riesgo de que esos pasivos puedan volverse reembolsables dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.

La sociedad ha evaluado el impacto estimado que la aplicación de esta modificación, y ha determinado que no tendrá efectos significativos sobre sus estados financieros.

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)

2.20) Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en mayo de 2023 las modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo y la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, las cuales establecen requerimientos adicionales de revelación que se deben incorporar en las notas, en relación con los Acuerdos de Financiación de Proveedores, los cuales complementarán los requerimientos que actualmente establecen las NIIF y permitirán proporcionar información que permitirá a los usuarios (inversores) evaluar los efectos de estos acuerdos en los pasivos y flujos de efectivo de la entidad, así como también la exposición de la entidad al riesgo de liquidez.
Se incorpora el requerimiento de revelar el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de los pasivos financieros que forman parte de un acuerdo de financiación de proveedores.

Las modificaciones incorporadas aplican a los acuerdos de financiación de proveedores que tienen todas las siguientes características:

- El proveedor del financiamiento paga las cantidades que una empresa (el comprador) debe a sus proveedores.

- La empresa acuerda pagar según los términos y condiciones de los acuerdos en la misma fecha o en una fecha posterior a la que se paga a sus proveedores.

- La empresa cuenta con plazos de pago ampliados o los proveedores se benefician de plazos de pago anticipados, en comparación con la fecha de vencimiento del pago de la factura correspondiente.

No se incorporan modificaciones con respecto a la clasificación y presentación de los pasivos y flujos de efectivo relacionados y no aplican en los acuerdos de financiamiento relacionados con las cuentas por cobrar o inventarios.

La sociedad ha evaluado el impacto estimado que la aplicación de esta modificación, y ha determinado que no tendrá efectos significativos sobre sus estados financieros.

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

<u>Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF</u>

Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de "negocio" bajo NIIF 3 *Combinaciones de Negocios*. La modificación establece una fuerte presión en la definición de "negocio" para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

La sociedad ha evaluado el impacto estimado que la aplicación de esta modificación, y ha determinado que no tendrá efectos significativos sobre sus estados financieros.

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)

2.20) Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado con fecha 15 de agosto de 2023, la enmienda a NIC 21 – Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera", denominada "Ausencia de convertibilidad" para responder a los comentarios de las partes interesadas y a las preocupaciones sobre la diversidad en la práctica a la hora de contabilizar la falta de convertibilidad entre monedas. Dichas enmiendas establecen criterios que le permitirán a las empresas evaluar si una moneda es convertible en otra y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar, en el caso en que la moneda no es convertible.

Las enmiendas establecen que una moneda es convertible en otra moneda en una fecha de medición, cuando una entidad puede convertir esa moneda en otra en un marco temporal que incluye un retraso administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo de camio en el que la transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles. Si una entidad no puede obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es convertible a la otra moneda.

La evaluación de si una moneda es convertible en otra moneda depende de la capacidad de una entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo.

Cuando una moneda no es convertible en otra moneda en una fecha de medición, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio spot es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio spot para cumplir ese objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:

- Un tipo de cambio spot para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la convertibilidad.

- El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la convertibilidad de la moneda (primer tipo de cambio posterior)

Una entidad que utilice otra técnica de estimación puede utilizar cualquier tipo de cambio observable (incluidos los tipos de transacciones cambiarias en mercados o mecanismos cambiarios que no crean derechos y obligaciones exigibles) y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir el objetivo establecido anteriormente.

Se requiere que una entidad aplique las enmiendas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones para un período anterior, se requiere que revele ese hecho.

La sociedad ha evaluado el impacto estimado que la aplicación de esta modificación, y ha determinado que no tendrá efectos significativos sobre sus estados financieros.

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)

2.20) Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, con fecha 30 de mayo de 2024, esta enmienda para abordar asuntos identificados durante la revisión posterior a la implementación de los requerimientos de clasificación y medición de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, y sobre los requerimientos de revelación requeridos por NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.

El IASB publicó modificaciones a la NIIF 9 que abordan los siguientes temas:

- Baja en cuentas de un pasivo financiero liquidado mediante transferencia electrónica
- Clasificación de activos financieros: términos contractuales que son consistentes con un acuerdo de préstamo básico
- Clasificación de activos financieros: activos financieros con características de no recurso
- Clasificación de activos financieros: instrumentos vinculados contractualmente

El IASB también publicó las siguientes modificaciones a la NIIF 7:

- Revelaciones: inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales
- Revelaciones: términos contractuales que podrían cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales en caso de ocurrencia (o no ocurrencia) de un evento contingente

La necesidad de estas modificaciones se identificó como resultado de la revisión posterior a la implementación del IASB de los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores* en sus siguientes estados financieros anuales a menos que se especifique lo contrario. Una entidad no está obligada a reexpresar períodos anteriores.

La sociedad ha evaluado el impacto estimado que la aplicación de esta modificación, y ha determinado que no tendrá efectos significativos sobre sus estados financieros.

La sociedad ha evaluado el impacto estimado que la aplicación de esta modificación, y ha determinado que no tendrá efectos significativos sobre sus estados financieros.

Mejoras anuales a las normas de Contabilidad NIIF — Volumen 11

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado el documento "Mejoras anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Volumen 11", el que contiene modificaciones a cinco normas como resultado del proyecto de mejoras anuales del IASB.

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)

2.20) Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

El IASB utiliza el proceso de mejoras anuales para realizar modificaciones necesarias, pero no urgentes, a las NIIF que no se incluirán como parte de otro proyecto importante.

El pronunciamiento incluye las siguientes modificaciones:

- NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: **Contabilización de coberturas por parte de un adoptante por primera vez.** La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia en la redacción entre el párrafo B6 de la NIIF 1 y los requisitos para la contabilidad de coberturas de la NIIF 9 Instrumentos financieros.

- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Ganancia o pérdida por baja en cuentas.** La modificación aborda una posible confusión en el párrafo B38 de la NIIF 7 que surge de una referencia obsoleta a un párrafo que se eliminó de la norma cuando se emitió la NIIF 13 Medición del valor razonable.

- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Revelación de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de la transacción.** La modificación aborda una inconsistencia entre el párrafo 28 de la NIIF 7 y su guía de implementación adjunta que surgió cuando se realizó una modificación consecuente resultante de la emisión de la NIIF 13 al párrafo 28, pero no al párrafo correspondiente en la guía de implementación.

- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Introducción y revelación de información sobre riesgo crediticio.** La modificación aborda una posible confusión al aclarar en el párrafo IG1 que la guía no necesariamente ilustra todos los requisitos de los párrafos a los que se hace referencia en la NIIF 7 y al simplificar algunas explicaciones.

- NIIF 9 – Instrumentos financieros: **Baja de pasivos por arrendamiento por parte del arrendatario.** La modificación aborda una posible falta de claridad en la aplicación de los requisitos de la NIIF 9 para contabilizar la extinción de un pasivo por arrendamiento del arrendatario que surge porque el párrafo 2.1(b)(ii) de la NIIF 9 incluye una referencia cruzada al párrafo 3.3.1, pero no también al párrafo 3.3.3 de la NIIF 9.

- NIIF 9 – Instrumentos financieros: **Precio de transacción.** La modificación aborda una posible confusión que surge de una referencia en el Apéndice A de la NIIF 9 a la definición de “precio de transacción” de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes, mientras que el término “precio de transacción” se utiliza en párrafos concretos de la NIIF 9 con un significado que no es necesariamente coherente con la definición de ese término en la NIIF 15.

- NIIF 10 – Estados financieros consolidados: **Determinación de un “agente de facto”.** La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia entre los párrafos B73 y B74 de la NIIF 10 en relación con la determinación por parte de un inversor de si otra parte está actuando en su nombre, al alinear el lenguaje de ambos párrafos.

- NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: **Método del costo.** La modificación aborda una posible confusión en la aplicación del párrafo 37 de la NIC 7 que surge del uso del término “método del costo”, que ya no está definido en las Normas de Contabilidad NIIF.

2.20) Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada.

La sociedad ha evaluado el impacto estimado que la aplicación de esta modificación, y ha determinado que no tendrá efectos significativos sobre sus estados financieros.

III. Nuevas Normas de Contabilidad NIIF

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de abril de 2024, emitió IFRS 18 "Presentación y Revelación en Estados Financieros" que sustituye a la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros".

Los principales cambios de la nueva norma en comparación con los requisitos previos de la NIC 1 comprenden:

- La introducción de categorías y subtotales definidos en el estado de resultados que tienen como objetivo obtener información adicional relevante y proporcionar una estructura para el estado de resultados que sea más comparable entre entidades. En particular:
  - Se requiere que las partidas de ingresos y gastos se clasifiquen en las siguientes categorías en el estado de resultados:
    - Operaciones
    - Inversiones
    - Financiamiento
    - Impuestos a las ganancias
    - Operaciones discontinuadas

  La clasificación difiere en algunos casos para las entidades que, como actividad principal de negocios, brindan financiación a clientes o invierten en activos

- Las entidades deben presentar los siguientes nuevos subtotales:
  - Resultado operativo
  - Resultado antes de financiamiento e impuesto a las ganancias

  Estos subtotales estructuran el estado de resultados en categorías, sin necesidad de presentar encabezados de categorías.

- Las categorías antes indicadas, deben presentarse a menos que al hacerlo se reduzca la eficacia del estado de resultados para proporcionar un resumen estructurado útil de los ingresos y gastos de la entidad.

- La introducción de requisitos para mejorar la agregación y desagregación que apuntan a obtener información relevante adicional y garantizar que no se oculte información material. En particular:

- La NIIF 18 proporciona orientación sobre si la información debe estar en los estados financieros principales (cuya función es proporcionar un resumen estructurado útil) o en las notas

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)

2.20) Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros, continuación

- Las entidades deben identificar activos, pasivos, patrimonio e ingresos y gastos que surgen de transacciones individuales u otros eventos, y clasificarlos en grupos basados en características compartidas, lo que da como resultado partidas en los estados financieros principales que comparten al menos una característica. Luego, estos grupos se separan en función de otras características diferentes, lo que da como resultado la divulgación separada de partidas materiales en las notas. Puede ser necesario agregar partidas inmateriales con características diferentes para evitar opacar información relevante. Las entidades deben usar una etiqueta descriptiva o, si eso no es posible, proporcionar información en las notas sobre la composición de dichas partidas agregadas.

- Se introducen directrices más estrictas sobre si el análisis de los gastos operativos se realiza por naturaleza o por función. La presentación debe realizarse de forma que proporcione el resumen estructurado más útil de los gastos operativos considerando varios factores. La presentación de una o más partidas de gastos operativos clasificadas por función requiere la divulgación de los importes de cinco tipos de gastos específicos, como son materias primas, beneficios a empleados, depreciación y amortización.

- La introducción de revelaciones sobre las Medidas de Desempeño Definidas por la Gerencia (MPM, por sus siglas en inglés) en las notas a los estados financieros que apuntan a la transparencia y disciplina en el uso de dichas medidas y revelaciones en un solo lugar. En particular:

  - Las MPM se definen como subtotales de ingresos y gastos que se utilizan en comunicaciones públicas con usuarios de estados financieros y que se encuentran fuera de los estados financieros, complementan los totales o subtotales incluidos en las NIIF y comunican la opinión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de una entidad.

  - Se requiere que las revelaciones adjuntas se proporcionen en una sola nota que incluya:

    - Una descripción de por qué el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre el desempeño
    - Una descripción de cómo se ha calculado el MPM
    - Una descripción de cómo la medida proporciona información útil sobre el desempeño financiero de una entidad
    - Una conciliación del MPM con el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF
    - Una declaración de que el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de la entidad
    - El efecto de los impuestos y las participaciones no controladoras por separado para cada una de las diferencias entre el MPM y el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF
    - En los casos de un cambio en cómo se calcula el MPM, una explicación de las razones y el efecto del cambio

  Las mejoras específicas a la NIC 7 apuntan a mejorar la comparabilidad entre entidades. Los cambios incluyen:

  - Usar el subtotal de la utilidad operativa como el único punto de partida para el método indirecto de informar los flujos de efectivo de las actividades operativas; y
  - Eliminar la opción de presentación para intereses y dividendos como flujos operacionales.

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)

2.20) Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

La NIIF 18 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*, con disposiciones de transición específica.

La administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación.

NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de mayo de 2024, emitió IFRS 19 "Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar".

La NIIF 19 especifica los requisitos mínimos de revelación que una entidad puede aplicar en lugar de los requisitos de revelaciones extensas que exigen las otras Normas de Contabilidad NIIF.

Una entidad solo puede aplicar esta norma cuando es una subsidiaria que no tiene obligación de rendir cuentas públicamente y su matriz última o intermedia prepara estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF (entidad elegible).

Una subsidiaria tiene obligación de rendir cuentas públicamente si sus instrumentos de deuda o patrimonio se negocian en un mercado público o está en proceso de emitir dichos instrumentos para negociarlos en un mercado público (una bolsa de valores nacional o extranjera o un mercado extrabursátil, incluidos los mercados locales y regionales), o tiene activos en una capacidad fiduciaria para un amplio grupo de terceros como uno de sus negocios principales (por ejemplo, los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los corredores/distribuidores de valores, los fondos mutuos y los bancos de inversión a menudo cumplen con este segundo criterio).

Las entidades elegibles pueden, pero no están obligadas, a aplicar la NIIF 19 en sus estados financieros consolidados, separados o individuales.

Una entidad debe considerar si debe proporcionar revelaciones adicionales cuando el cumplimiento de los requisitos específicos de la norma sea insuficiente para permitir que los usuarios de los estados financieros comprendan el efecto de las transacciones y otros eventos y condiciones sobre la posición y el desempeño financieros de la entidad.

La NIIF 19 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad opta por aplicar la norma en forma anticipada, deberá revelar ese hecho. Si una entidad la aplica en el período de presentación de informes actual pero no en el período inmediatamente anterior, deberá proporcionar información comparativa (es decir, información del período anterior) para todos los importes informados en los estados financieros del período actual, a menos que esta norma u otra Norma de Contabilidad NIIF permita o requiera lo contrario.

Una entidad que opte por aplicar esta norma para un período de presentación de informes anterior al período de presentación de informes en el que aplique por primera vez la NIIF 18 deberá aplicar los requisitos de revelación establecidos en el Apéndice B de la NIIF 19.

Si una entidad aplica la norma para un período de presentación de informes anual que comienza antes del 1 de enero de 2025 y no ha aplicado las modificaciones a la NIC 21 "Falta de intercambiabilidad", no está obligada a realizar las revelaciones de la NIIF 19 que están relacionadas con esas modificaciones.

3. GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO

3.1) Riesgo de tipo de cambio y tasas de interés

Riesgo de tasa de interés: Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A., es una empresa que desde sus inicios hasta mayo de 2017 se encontraba financiada mediante la modalidad de Project Finance. En este escenario existía exposición a las fluctuaciones en tasa de interés y moneda, las cuales fueron mitigadas con la incorporación de contratos derivados que convertían el 70% de la deuda desde una tasa variable a una tasa fija.

En mayo de 2017, AJTE dio término al endeudamiento financiero con bancos mediante los recursos proporcionados por un reconocimiento de deuda firmado con Celeo Redes Operación Chile S.A. (Empresa emisora de bonos en mayo 2017). De este modo, el endeudamiento de Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A. pasó a ser una deuda a tasa fija de 6,5% a un plazo de 30 años la cual asciende a MUS$ 164.813.

Los activos de la compañía son principalmente activos fijos e intangibles de larga vida útil, financiados con pasivos de largo plazo a tasa de interés fija. El registro contable de dichos pasivos se realiza mediante la metodología del costo amortizado.

El objetivo de la gestión del riesgo de tasa de interés es lograr una estructura de deuda equilibrada, disminuir el impacto sobre el resultado producto de las variaciones en las tasas y reducir la volatilidad de los gastos financieros.

Riesgo de tipo de cambio: En general, la exposición al riesgo de tipo de cambio se debe a lo siguiente:

a) Realización de transacciones en dólares estadounidenses por montos significativos (contratos de construcción, importaciones, reconocimiento de deuda, etc.). En el negocio de la transmisión eléctrica predomina el dólar como moneda operacional.

b) Mantención de deuda inter-compañía denominada en dólares.

c) Ingresos anuales, son por un monto fijo pagadero en doce cuotas iguales y denominado en dólares y unidades de fomento. Este monto se recauda mensualmente en pesos.

d) Las cuentas por cobrar se encuentran denominadas en pesos, sin embargo, se registran mensualmente en libros a su contra valor en dólares.

3. GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO, (continuación)

3.1) Riesgo de tipo de cambio y tasas de interés, (continuación)

e) Con el fin de gestionar y mitigar activamente el riesgo cambiario implicado en el ciclo de conversión de efectivo, se lleva a cabo un procedimiento de tesorería que se dedica a minimizar dicho riesgo. El procedimiento mencionado consiste en las siguientes medidas:

- El ingreso mensual total se factura en pesos chilenos a cada cliente por su contravalor en dólares y unidades de fomento.
- El tipo de cambio dólar/pesos chilenos utilizado para facturar los ingresos mensuales "n" es el tipo de cambio promedio ponderado en el mes "n-1".
- Aproximadamente 20 días es el plazo subyacente de exposición al riesgo de cambio que cuenta desde el día 1 del mes “n”, hasta el día de pago efectivo. Este corto y delimitado ejercicio de tiempo asegura que la mayoría de la corriente de ingresos (pesos chilenos) se cobre realmente durante el mes “n”, ayudando así a llevar la exposición al plazo intra-mes.
- A medida que se cobra el efectivo (pesos chilenos durante el mes “n”), se traspasa a la moneda funcional y/o correspondiente para hacer pagos y provisiones en el curso normal de los negocios, de acuerdo con un estricto orden de prioridad, que incluye priorizar pagos o provisiones en USD/UF, de conformidad a lo definido en los contratos de emisión de bonos en dichas monedas.

Como resultado de la política y actividades de tesorería, las variaciones en el valor del peso chileno en relación con el dólar estadounidense no tendrían un efecto significativo en el costo de las obligaciones denominadas en dólares relacionadas con el reconocimiento de deuda.

Otras actividades de mitigación de este riesgo son las siguientes:

- Diseño de estructura de deuda y políticas de contención del riesgo financiero:

  Previo a contratar deuda se realiza un análisis técnico-económico cuyo objetivo es determinar la combinación óptima de moneda(s) de denominación, tipo(s) de tasa(s) de interés y plazo y fórmula de repago, que en su conjunto minimizan estos riesgos.

- Monitoreo de riesgos y variables fundamentales:

  Durante todo el período de construcción y de explotación de la concesión, la política de la empresa es mantener un monitoreo activo del estado de las variables financieras críticas.

- Adopción del dólar como moneda funcional:

  Las diferencias de cambio tienden a mitigarse en forma natural si la moneda funcional es la más adecuada para la realidad financiera y operativa de la Sociedad. En efecto, el 100% de los ingresos son en dólares, al igual que lo son una porción sustancial de los costos de construcción y parte de los costos de explotación. Por otra parte, todos los aportes de capital se realizarán en dólares por su equivalente en euros y la deuda inter-compañía también está estructurada en dicha moneda.

3. GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO, (continuación)

3.2) Riesgo de crédito

La Sociedad tiene como fuente de riesgo de crédito las cuentas por cobrar de los clientes en el sistema de transmisión troncal. Todos los ingresos operacionales provienen de una cartera de clientes que incluye algunas de las mayores compañías de generación de energía eléctrica. Por lo tanto, Charrúa Transmisora de Energía S.A. cuenta con una sólida base de clientes.

El stock de cuentas por cobrar generado en el curso normal del negocio se caracteriza por un proceso de cobro de corto plazo, en conformidad al Reglamento de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico, a la Ley General de Servicio Eléctrico y a la restante normativa aplicable, que establecen plazos definidos para la facturación y el pago de dichas cuentas, cómo se nota en los 13 días promedio de cobranza de la Sociedad. Esto explica la no acumulación de cuentas por cobrar en estado impago.

No obstante, lo anterior, los ingresos de la sociedad se encuentran concentrados en un grupo pequeño de principales clientes:

Clientes	31-12-2024	
	Facturación MUS$	Representación %
Enel Generación Chile S.A.	6.125	26,34%
Colbún S.A.	2.814	12,10%
ENGIE Energía Chile S.A.	2.272	9,77%
Aes Andes S.A.	1.956	8,41%
Compañía General De Electricidad S.A.	1.035	4,45%
Otros clientes	9.056	38,93%
Total facturación	**23.258**	**100,00%**
% Concentración de los 5 principales clientes	**-**	**61,07%**

Clientes	31-12-2023	
	Facturación MUS$	Representación %
Enel Generación Chile S.A.	5.853	19,21%
Colbún S.A.	2.792	9,16%
ENGIE Energía Chile S.A.	2.196	7,21%
Compañía General De Electricidad S.A.	1.994	6,54%
Enel Distribución Chile S.A.	1.919	6,30%
Otros clientes	15.718	51,58%
Total facturación	**30.472**	**100,00%**
% Concentración de los 5 principales clientes		**48,42%**

Estos cinco clientes, generan sustancialmente la mayor parte de los ingresos de la empresa. Por lo tanto, un cambio relevante en su condición financiera o ingresos operativos puede afectar a la compañía negativamente. No obstante, es importante mencionar que los clientes tienen un largo historial de solvencia crediticia.

Otra fuente de mitigación del riesgo de crédito proviene del hecho de que la corriente de ingresos está garantizada por ley, por lo tanto, si una contraparte no puede pagar, los demás tomadores en conjunto están obligados a cubrir la cantidad no pagada. Esto quiere decir que el riesgo está delimitado por un marco regulatorio robusto.

3. GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO, (continuación)

3.2) Riesgo de crédito, (continuación)

En cuanto al riesgo de crédito asociado a los activos financieros (depósitos a plazo, fondos de inversión de renta fija y acuerdos de recompra inversa), la política de tesorería establece directrices de diversificación y calificación crediticia para distribuir y minimizar el riesgo de contraparte. Además, es importante mencionar que las inversiones permitidas están debidamente definidas en los contratos de emisión de bonos en USD y en UF.

3.3) Riesgo de liquidez

La política de manejo financiero de la Sociedad se sustenta en la mantención de adecuados niveles de deuda con relación a su nivel de operación, patrimonio y activos, dicho manejo se expresa en la capacidad de la empresa de satisfacer alguna demanda de efectivo o el pago de alguna obligación al vencimiento de ésta.

La capacidad de generación de caja a través de la obtención de financiamiento, en un comienzo a través de préstamos bancarios y actualmente a través de reconocimiento de deuda, ha permitido el crecimiento de inversiones en activos fijos y operaciones industriales a lo largo de los últimos años. Adicionalmente, la compañía cuenta con generación de flujo de caja por la operación de sus líneas de transmisión.

Actualmente, la Sociedad muestra una posición adecuada para enfrentar los pagos de créditos inter-compañía futuros y los compromisos de inversión planificados y en ejecución.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se presentan obligaciones bancarias.

3.4) Análisis sensibilidad

Un incremento (disminución) razonable de la divisa dólar (USD) ante el peso chileno (CLP), habría afectado la medición de los activos y pasivos susceptibles de conversión a moneda extranjera “dólar”, afectando el patrimonio y los resultados en los montos que se muestran a continuación:

Activos y pasivos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, sensibles a variaciones de divisas:

Activos sensibles	**31-12-2024 MUS$**	**31-12-2023 MUS$**
Efectivo y equivalentes al efectivo	137	4
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	9.487	5.281
Total de activos sensibles	9.624	5.285

Pasivos sensibles		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	1.746	6.926
Total de pasivos sensibles	1.746	6.926

3. GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO, (continuación)

3.4) Análisis sensibilidad, (continuación)

Hemos efectuado un análisis de sensibilidad tomando en consideración una disminución y un incremento de 10% base del valor del dólar ante el peso chileno.

Análisis de sensibilidad AL 31-12-2024		**Efecto en resultado 2024**	
	MUS$	**-10%**	**10%**
Sensibilidad del tipo de cambio	996,46	896,81	1.096,11
Activos sensibles			
Efectivo y equivalentes al efectivo	137	15	(12)
Deudores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	9.487	1.054	(862)
Total de activos sensibles	9.624	1.069	(875)
Pasivos sensibles			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	1.746	194	(159)
Total de pasivos sensibles	1.746	194	(159)
Efecto en resultado neto (pérdida) utilidad	7.878	875	(716)

Análisis de sensibilidad AL 31-12-2023		**Efecto en resultado 2023**	
	MUS$	**-10%**	**10%**
Sensibilidad del tipo de cambio	877,12	789,41	964,83
Activos sensibles			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	0	(0)
Deudores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	5.281	587	(480)
Total de activos sensibles	5.285	587	(480)
Pasivos sensibles			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	6.926	770	(630)
Total de pasivos sensibles	6.926	770	(630)
Efecto en resultado neto (pérdida) utilidad	(1.641)	(182)	149

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Los saldos presentados en el estado de situación financiera del efectivo y equivalentes al efectivo son los mismos que se presentan en el estado de flujo de efectivo.

El detalle del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Clases de efectivo y equivalentes al efectivo	31-12-2024 MUS$	31-12-2023 MUS$
Saldos en Banco	137	205
Fondos mutuos a corto plazo, clasificados como equivalentes al efectivo	486	1.946
Total efectivo y equivalentes al efectivo	623	2.151

Información del efectivo y equivalentes al efectivo por moneda	Moneda	31-12-2024 MUS$	31-12-2023 MUS$
Monto del efectivo y equivalente al efectivo	CLP	137	4
Monto del efectivo y equivalente al efectivo	USD	486	2.147
Totales efectivo y efectivo equivalente por moneda		623	2.151

El efectivo y equivalentes al efectivo no tienen restricciones de uso al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

4.1) Inversión en fondos mutuos al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Institución	Instrumento	Moneda	Valor cuota	N° de cuotas	31-12-2024 MUS$
Banco de Chile	BanChile Inversiones	USD	1398,4869	347,3439	486
Totales					486

Institución	Instrumento	Moneda	Valor cuota	N° de cuotas	31-12-2023 MUS$
Banco de Chile	BanChile Inversiones	USD	1340,7416	1451,1312	1.946
Totales					1.946

5. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El detalle de los activos no financieros corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Otros activos no financieros corrientes y no corrientes	31-12-2024		31-12-2023	
	Corriente MUS$	No corriente MUS$	Corriente MUS$	No corriente MUS$
Seguros Pagados por Anticipado (1)	-	-	128	-
Anticipo Servidumbre (2)	-	1.051	-	1.243
Total otros activos no financieros corrientes y no corrientes	-	1.051	128	1.243

(1) Corresponde a desembolsos por pago de póliza contra todo riesgo de bienes físicos con vencimiento al 30 de noviembre del 2024.
(2) Corresponde a desembolsos para adquirir Servidumbres Eléctricas, que a la fecha no han sido escriturados.

6. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los saldos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes y no corrientes corresponden a operaciones del giro de la Sociedad.

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	31-12-2024			31-12-2023		
Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	**Activos antes de deterioro**	**Deterioro deudores comerciales**	**Activos por deudores comerciales netos**	**Activos antes de deterioro**	**Deterioro deudores comerciales**	**Activos por deudores comerciales netos**
	MUS$	**MUS$**	**MUS$**	**MUS$**	**MUS$**	**MUS$**
Deudores comerciales	9.492	(7)	9.485	5.233	-	5.233
Anticipo de Proveedores	2	-	2	-	-	-
Otros Deudores	-	-	-	48	-	48
Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	9.494	(7)	9.487	5.281	-	5.281
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar no corrientes	-	-	-	-	-	-
Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	-	-	-	-	-	-
Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9.494	(7)	9.487	5.281	-	5.281

Las cuentas comerciales por cobrar se miden al costo amortizado. Dicha cartera, no se encuentra securitizada y el ejercicio de crédito promedio sobre la venta para la Sociedad es menor a 30 días. No se hace ningún recargo por intereses sobre las cuentas comerciales por cobrar para los primeros 30 días después del vencimiento de cada facturación.

Estratificación de la Cartera de deudores por venta:

Información al 31 de diciembre de 2024	**Al día MUS$**	**31-60 días MUS$**	**61-90 días MUS$**	**91-120 días MUS$**	**>120 días MUS$**	**Total MUS$**
N° Clientes cartera no repactada	-	-	-	-	-	-
Monto cartera no repactada	9.485	-	-	-	-	9.485
Total Cartera al 31 de diciembre de 2024	9.485	-	-	-	-	9.485

Información al 31 de diciembre de 2023	**Al día MUS$**	**31-60 días MUS$**	**61-90 días MUS$**	**91-120 días MUS$**	**>120 días MUS$**	**Total MUS$**
N° Clientes cartera no repactada	-	-	-	-	-	-
Monto cartera no repactada	5.233	-	-	-	-	5.233
Total Cartera al 31 de diciembre de 2023	5.233	-	-	-	-	5.233

NIIF 9 requiere que la Sociedad registre las pérdidas crediticias esperadas de todos sus títulos de deuda, préstamos y deudores comerciales, ya sea sobre una base de 12 meses o de por vida.

La Sociedad ha analizado de acuerdo con la legislación vigente y aplicable para el mercado eléctrico nacional, por lo que ha concluido que la probabilidad de incobrabilidad histórica en el mercado eléctrico es mínima, la que, para el período al 31 de diciembre de 2024, alcanza a MUS$7 (En 2023 fue de MU$1.453).

Deterioro Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	**31-12-2024 MUS$**	**31-12-2023 MUS$**
Saldo Inicial	-	(1.453)
Deterioro de Cuentas por Cobrar	(7)	-
Castigo por constitución de nuevas provisiones	-	1.453
Total Deterioro Deudores cmerciales y otras cuentas por cobrar	(7)	-

7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El detalle de los activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Activos por impuestos corrientes	31-12-2024 MUS$	31-12-2023 MUS$
Pago Provisional mensual	294	574
Total activos por impuestos corrientes	294	574

8. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

A continuación, se presenta el detalle de activos intangibles:

Clases de Activos Intangibles, Neto	31-12-2024 MUS$	31-12-2023 MUS$
Servidumbre Electrica	49.791	49.289
Total Activos Intagibles, Neto	49.791	49.289

Clases de Activos Intangibles, Bruto	31-12-2024 MUS$	31-12-2023 MUS$
Servidumbre Electrica	49.791	49.289
Total Activos Intagibles, Bruto	49.791	49.289

Amortización Acumulada y Deterioro del Valor	31-12-2024 MUS$	31-12-2023 MUS$
Servidumbre Electrica	-	-
Total Amortización Acumulada y Deterioro de Valor	-	-

8. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA, (continuación)

La composición y movimientos del activo intangible durante el ejercicio 2024 y 2023 han sido los siguientes:

Movimientos Intangibles	Servidumbres Eléctricas MUS$	Licencias y softwares MUS$	Concesiones MUS$	Otros Activos Intangibles MUS$	Total Intangibles MUS$
Saldo inicial al 01 de enero de 2024	49.289	-	-	-	49.289
Adiciones	502	-	-	-	502
Amortización del periodo	-	-	-	-	-
Movimientos del periodo	502	-	-	-	502
Saldo neto al 31 de diciembre de 2024	49.791	-	-	-	49.791

Movimientos Intangibles	Servidumbres Eléctricas MUS$	Licencias y softwares MUS$	Concesiones MUS$	Otros Activos Intangibles MUS$	Total Intangibles MUS$
Saldo inicial al 01 de enero de 2023	49.289	-	-	-	49.289
Adiciones	-	-	-	-	-
Amortización del periodo	-	-	-	-	-
Movimientos del periodo	-	-	-	-	-
Saldo neto al 31 de diciembre de 2023	49.289	-	-	-	49.289

Los activos intangibles corresponden a servidumbres eléctricas perpetuas de vida útil indefinida, las cuales se reconocen al costo histórico neto de deterioros de valor, y no están sujetas a proceso de amortización, y si a evaluación de deterioro anual. Esta evaluación determinó que no existe deterioro de las referidas servidumbres.

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

A continuación, se presenta la composición de propiedades, planta y equipos:

Clases de Propiedades, Plantas y Equipos, Neto	31-12-2024 MUS$	31-12-2023 MUS$
Terrenos	193	193
Maquinarias y Equipos	34	48
Construcciones en curso	3.435	1.450
Lineas De Transmision	106.982	108.822
Subestaciones	106.041	108.288
Total Propiedades, Planta y Equipos, Neto	216.685	218.801

Clases de Propiedades, Plantas y Equipos, Bruto	31-12-2024 MUS$	31-12-2023 MUS$
Terrenos	193	193
Maquinarias y Equipos	134	134
Construcciones en curso	3.435	1.450
Lineas De Transmision	123.788	123.788
Subestaciones	126.542	126.542
Total Propiedades, Planta y Equipos, Bruto	254.092	252.107

Depreciación Acumulada y Deterioro del Valor	31-12-2024 MUS$	31-12-2023 MUS$
Maquinarias y Equipos	(100)	(86)
Lineas de Transmision	(16.806)	(14.966)
Subestaciones	(20.501)	(18.254)
Total Depreciación Acumulada y Deterioro de Valor	(37.407)	(33.306)

Los importes de propiedades, planta y equipos están afectos como garantía al cumplimiento de obligaciones con el banco de Chile, por la emisión de deuda (Bonos) de la Matriz.

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, (continuación)

9.1) Movimientos de propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Movimientos Propiedades, Plantas y Equipos	Terrenos	Maquinarias y Equipos	Construcciones en curso	Lineas De Transmisión	Subestaciones	Total Propiedades, Plantas y Equipos
	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$
Saldo Inicial al 01 de enero de 2024	193	48	1.450	108.822	108.288	218.801
Adiciones	-	-	1.985	-	-	1.985
Depreciación del Ejercicio	-	(14)	-	(1.840)	(2.247)	(4.101)
Movimientos del Periodo	-	(14)	1.985	(1.840)	(2.247)	(2.116)
Saldo Neto al 31 de diciembre de 2024	193	34	3.435	106.982	106.041	216.685

Movimientos Propiedades, Plantas y Equipos	Terrenos	Maquinarias y Equipos	Construcciones en curso	Lineas De Transmision	Subestaciones	Total Propiedades, Plantas y Equipos
	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$
Saldo Inicial al 01 de enero de 2023	193	61	140	110.663	110.535	221.592
Adiciones	-	-	1.310	-	-	1.310
Depreciación del Ejercicio	-	(13)	-	(1.841)	(2.247)	(4.101)
Movimientos del Periodo	-	(13)	1.310	(1.841)	(2.247)	(2.791)
Saldo Neto al 31 de diciembre de 2023	193	48	1.450	108.822	108.288	218.801

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, (continuación)

9.2) Detalle de la depreciación del ejercicio.

Depreciación del ejercicio	31-12-2024 MUS$	31-12-2023 MUS$
Costo de venta	4.088	4.088
Gastos de administración	13	13
Total Depreciación	4.101	4.101

9.3) Activos en garantía

Según escritura pública, denominada "Prenda sin desplazamiento", firmada en mayo de 2017 entre Banco de Chile (en calidad de agente de garantías) y Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A., determina los activos clasificados como Maquinarias, como activos que conforman la Línea de Transmisión del Primer y Segundo Circuito, que serán afectados como garantía para el cumplimiento de obligaciones por bonos de la Matriz.

10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes y no corrientes se detallan a continuación:

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	31-12-2024		31-12-2023	
	Corriente MUS$	No corriente MUS$	Corriente MUS$	No corriente MUS$
Acreedores comerciales:				
Proveedores nacionales	1.608	-	6.827	-
IVA débito fiscal	138	-	99	-
Total Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	1.746	-	6.926	-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el período medio para el pago a proveedores es de 30 días, por lo que el valor razonable no difiere de forma significativa de su valor contable.

10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES Y NO CORRIENTES, (continuación)

Plazos de pago, según monto y concepto de proveedores:

Tipo de proveedor	Montos según plazo de pago						31-12-2024	Promedio
	Hasta 30	31-60	61-90	91-120	121-365	366 y más	Total MUS$	de pago
Reliquidación VATT	1.608	-	-	-	-	-	1.608	30
Proveedores extranjeros	-	-	-	-	-	-	-	
Servicios	-	-	-	-	-	-	-	
Total MUS$	1.608	-	-	-	-	-	1.608	

Tipo de proveedor	Montos según plazo de pago						31-12-2023	Promedio
	Hasta 30	31-60	61-90	91-120	121-365	366 y más	Total MUS$	de pago
Reliquidación VATT	6.827	-	-	-	-	-	6.827	30
Proveedores extranjeros	-	-	-	-	-	-	-	
Servicios	-	-	-	-	-	-	-	
Total MUS$	6.827	-	-	-	-	-	6.827	

11. OTRAS PROVISIONES CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La composición y movimientos de otras provisiones corrientes y no corrientes durante el ejercicio 2024 y 2023 es la siguiente:

Otras provisiones corrientes y no corrientes	31-12-2024		31-12-2023	
	Corriente MUS$	No corriente MUS$	Corriente MUS$	No corriente MUS$
Provisión Gastos	-	-	16	-
Otras provisiones	-	18	-	17
Total otras provisiones corrientes y no corrientes	-	18	16	17

12. CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los saldos de las cuentas por pagar a entidades relacionadas corresponden a operaciones del giro de la Sociedad.

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

						31-12-2024		31-12-2023	
Entidad relacionada	**RUT**	**Descripción de la transacción**	**Naturaleza de la relación**	**Plazo de la transacción**	**País**	**Corriente MUS$**	**No corriente MUS$**	**Corriente MUS$**	**No corriente MUS$**
Celeo Redes Operación Chile S.A.	76.187.228-1	Préstamo	Matriz	Más de 1 año	Chile	-	164.813	-	170.938
Total cuentas por pagar a entidades relacionadas						-	164.813	-	170.938

(1) Corresponde al financiamiento otorgado en mayo de 2017, por la Matriz Celeo Redes Operación Chile S.A. en moneda dólar, con plazo a 30 años y un interés del 6,5%. En donde la sociedad debe pagar cuotas semestrales siendo la última de ellas junio del 2047. Teniendo la opción de pagar anticipadamente todo o parte de la deuda.

Los saldos con las sociedades relacionadas de Chile, fueron generados en moneda dólar estadounidense.

12.1) Transacciones con entidades relacionadas

					31-12-2024		31-12-2023	
RUT	**Sociedad**	**País origen**	**Naturaleza de la relación**	**Descripción de la transacción**	**Balance**	**Efecto en resultado**	**Balance**	**Efecto en resultado**
					MUS$	**MUS$**	**MUS$**	**MUS$**
76.613.942-6	Celeo Redes Chile Limitada	Chile	Asociada	Servicios Administrativos y Asesorias Pagadas	(1.347)	(1.347)	(1.177)	(1.177)
76.613.942-6	Celeo Redes Chile Limitada	Chile	Asociada	Servicios de Operación y Mantenimientos Pagados	(1.872)	(1.872)	(1.636)	(1.636)
76.187.228-1	Celeo Redes Operación Chile S.A.	Chile	Matriz	Intereses Pagados	(11.211)	(11.211)	(11.441)	(11.441)
76.187.228-1	Celeo Redes Operación Chile S.A.	Chile	Matriz	Prestamos Pagados	(6.124)	-	(11.072)	-

(*) Corresponde al financiamiento otorgado en mayo de 2017, por la Matriz Celeo Redes Operación Chile S.A. en moneda dólar, con plazo a 30 años y un interés del 6,5%. En donde la sociedad debe pagar cuotas semestrales siendo la última de ellas junio del 2047. Teniendo la opción de pagar anticipadamente todo o parte de la deuda.

No existen garantías, dadas o recibidas por las transacciones con partes relacionadas.

No existen deudas de dudoso cobro relativo a saldos pendientes que ameriten provisión ni gastos reconocidos por este concepto.

Todas las transacciones con partes relacionadas fueron realizadas en términos y condiciones de mercado.

13. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS

13.1) Gasto, por impuestos a las ganancias

Gasto por impuesto a las ganancias	31-12-2024 MUS$	31-12-2023 MUS$
Gasto por impuestos corrientes	-	-
Gastos por impuestos diferidos relacionados a creación y reversión de diferencias temporarias	(3.182)	(3.646)
Total gasto por impuesto a las ganancias	(3.182)	(3.646)

13.2) Conciliación de impuesto renta

Conciliación del gasto por impuestos utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva	Tasa de impuesto 2024	Saldo al 31-12-2024 MUS$	Tasa de impuesto 2023	Saldo al 31-12-2023 MUS$
Ganancias antes de impuestos		11.784		13.503
Gasto por impuestos utilizando la tasa legal	27%	(3.182)	27%	(3.646)
Más (menos)				
Incremento (decremento) al impuesto renta	0,00%	-	0,00%	-
Ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal, total	0,00%	-	0,00%	-
Gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva	27%	(3.182)	27%	(3.646)

13.3) Activos y pasivos por impuestos diferidos

Activos por impuestos diferidos reconocidos	Saldo inicial al 01-01-2023 MUS$	Reconocido en resultados del ejercicio MUS$	Reconocidos en otros resultado integral MUS$	Saldo inicial al 01-01-2024 MUS$	Reconocido en resultados del ejercicio MUS$	Reconocidos en otros resultado integral MUS$	Saldo final al 31-12-2024 MUS$
Pérdidas fiscales	40.574	(2.092)	-	38.482	10.474	-	48.956
Total activos por impuestos diferidos	40.574	(2.092)	-	38.482	10.474	-	48.956

Pasivos por impuestos diferidos reconocidos	Saldo inicial al 01-01-2023 MUS$	Reconocido en resultados del ejercicio MUS$	Reconocidos en otros resultado integral MUS$	Saldo inicial al 01-01-2024 MUS$	Reconocido en resultados del ejercicio MUS$	Reconocidos en otros resultado integral MUS$	Saldo final al 31-12-2024 MUS$
Depreciaciones	(57.023)	(1.554)	-	(58.577)	(13.656)	-	(72.233)
Total pasivos por impuestos diferidos	(57.023)	(1.554)	-	(58.577)	(13.656)	-	(72.233)
Total impuestos diferidos netos	(16.449)	(3.646)	-	(20.095)	(3.182)	-	(23.277)

14. CAPITAL EMITIDO Y RESERVAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 del total del capital emitido y pagado es el siguiente:

14.1) Capital emitido y pagado

Capital Emitido y Pagado	Capital Emitido MUS$	Capital Pagado MUS$
Capital Inicial al 01 de enero de 2023	66.461	66.461
Aumento de capital	-	-
Total Capital al 31 de diciembre de 2023	66.461	66.461
Capital Inicial al 01 de enero de 2024	66.461	66.461
Aumento de capital	-	-
Total Capital al 31 de diciembre de 2024	66.461	66.461

14.2) Estructura propietaria

La distribución de los accionistas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

Socios	31-12-2024		31-12-2023	
	N° Acciones	Participación	N° Acciones	Participación
Elecnor S.A. (España)	1.018	0,01%	1.018	0,01%
Celeo Redes Operación Chile S.A.	40.804.534	99,99%	40.804.534	99,99%
Total Participación	40.805.552	100,00%	40.805.552	100,00%

14.3) Distribución de utilidades

La política de dividendos establecida por la Sociedad es distribuir anualmente a los accionistas, si existen resultados positivos, y previa autorización de la junta de accionistas, un monto no inferior al 30% de la utilidad líquida distribuible que arroje cada balance anual.

Conforme a lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero, en Circular N°1945 de fecha 29 de septiembre de 2009, el Directorio de la Sociedad, con fecha 26 de noviembre de 2009 decidió, para efectos de calcular su utilidad líquida a distribuir, referida en el Artículo N°78 de la Ley N°18.046, establecer como política de ajustes, excluyendo del resultado del ejercicio (cuenta Ganancia (Pérdida) Atribuible a los Propietarios de la Controladora) los conceptos señalados en los párrafos siguientes, lo que fue ratificado en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de marzo de 2019:

a) Los resultados no realizados producto de la aplicación de los párrafos 34, 42, 39 y 58 de la Norma Internacional de Información Financiera N°3 Revisada, referida a las operaciones de combinaciones de negocios, reintegrándolos a la utilidad líquida en el momento de su realización, es decir, cuando se enajenen de la sociedad los derechos accionarios o participaciones sociales que la generaron.
b) Los efectos de impuestos diferidos asociados al concepto indicado en puno anterior, seguirá la misma suerte de la partida que lo origina.
c) La depreciación del ejercicio.

14. CAPITAL EMITIDO Y RESERVAS, (continuación)

14.3) Distribución de utilidades, (continuación)

De acuerdo con lo descrito en los párrafos anteriores, la utilidad líquida a distribuir se determina anualmente. Para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la utilidad a distribuir fue la siguiente:

Distribución de Utilidades	**31-12-2024 MUS$**	**31-12-2023 MUS$**
Resultado atribuible a los propieatrios de la controladora	8.602	9.857
Ajustes según política:		
Variaciones del valor razonable reconocido en resultados del ejercicio	-	-
Depreciación y amortización del ejercicio	4.101	4.101
Utilidad Liquida a Distribuir del ejercicio	12.703	13.958

A la fecha de emisión del presente estado financiero, los Accionistas representados en su totalidad por el Directorio efectuado con fecha de publicación 17 de marzo de 2025, ha decidido no distribuir utilidades del ejercicio 2024.

Los Accionistas representados en su totalidad por el Directorio efectuado con fecha 29 de abril de 2024, ha decidido no distribuir utilidades del ejercicio 2023.

14.4) Gestión del capital

La Sociedad administra su capital para asegurar la realización del proyecto y continuar como negocio en marcha mediante la mitigación de los riesgos de cambio y la maximización de la rentabilidad a los accionistas a través de un adecuado balance entre deuda y capital.

Al 31 de diciembre de 2024 se entiende por capital solo al capital emitido, suscrito y pagado.

15. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

15.1) Clasificación de instrumentos financieros por categoría

Los detalles de las políticas contables significativas y métodos adoptados (incluyendo los criterios de reconocimiento, bases de medición y las bases de reconocimiento de ingresos y egresos) para cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio se revelan en la Nota 2.

15. INSTRUMENTOS FINANCIEROS, (continuación)

15.1) Clasificación de instrumentos financieros por categoría, (continuación)

Las políticas contables se han aplicado a las categorías que se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2024

Activos	Medidos a costo amortizado	A valor razonable con cambios en resultados	Total
	M$	M$	M$
Efectivo y equivalentes al efectivo	623	-	623
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	9.487	-	9.487
Totales	**10.110**	**-**	**10.110**

Pasivos	Préstamos y cuentas por pagar	A valor razonable con cambios en resultados	Total
	M$	M$	M$
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	1.746	-	1.746
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	164.813	-	164.813
Totales	**166.559**	**-**	**166.559**

Al 31 de diciembre de 2023

Activos	Medidos a costo amortizado	A valor razonable con cambios en resultados	Total
	M$	M$	M$
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.151	-	2.151
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	5.281	-	5.281
Totales	**7.432**	**-**	**7.432**

Pasivos	Préstamos y cuentas por pagar	A valor razonable con cambios en resultados	Total
	M$	M$	M$
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	6.926	-	6.926
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	170.938	-	170.938
Totales	**177.864**	**-**	**177.864**

La Sociedad ha considerado que las tasas a las cuales tiene sus instrumentos financieros no difieren significativamente de las condiciones que pudiera obtener al 31 de diciembre de 2024, por lo que se ha definido que el valor razonable de sus instrumentos financieros es equivalente a su valor de registro, es decir su tasa efectiva es equivalente a la nominal.

15. INSTRUMENTOS FINANCIEROS, (continuación)

15.2) Jerarquías del valor razonable

Los instrumentos financieros que han sido registrados a valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido medidos en base a las metodologías según IFRS 9. Dichas metodologías aplicadas para cada clase de instrumentos financieros se clasifican según su jerarquía de la siguiente manera:

- Nivel I: valores o precios cotizados en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Nivel II: inputs provenientes de fuentes distintas a los valores de cotización del Nivel I, pero observables en mercado para los activos y pasivos ya sea de manera directa (precios) o indirecta (obtenidos a partir de precios).
- Nivel III: inputs para activos o pasivos que no están basados en información observable de mercado.

La Sociedad no mantiene al 31 de diciembre de 2024 y 2023, activos distintos a los clasificados como "Medidos a costo amortizado".

16. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

A continuación, la composición de los ingresos de actividades al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Ingresos de actividades ordinarias	31-12-2024 MUS$	31-12-2023 MUS$
Ingresos regulados, peajes y transmisión	31.140	31.885
Total ingresos de actividades ordinarias	31.140	31.885

Los ingresos registrados se componen principalmente por los servicios de transmisión de energía, reconocidos por la sociedad, a partir de su puesta en servicio, desde el 26 de septiembre de 2015, no existiendo contraprestaciones pendientes por entregar.

Tipo de ingresos ordinarios	31-12-2024 MUS$	31-12-2023 MUS$
Clientes regulados	31.140	31.885
Ingresos nacionales	31.140	31.885
Bienes transferidos en un momento determinado	-	-
Servicios de transmisión prestados a lo largo del tiempo	31.140	31.885

17. COSTO DE VENTA

A continuación, la composición de los costos de venta al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Costo de Ventas	31-12-2024 MUS$	31-12-2023 MUS$
Costo de Ventas de Servicios con Sociedades Relacionadas	(1.872)	(1.636)
Costos Depreciación Líneas de Transmisión	(1.841)	(1.841)
Costos Depreciación Subestaciones	(2.247)	(2.247)
Total Costo de Ventas	(5.960)	(5.724)

18. COMPOSICIÓN DE RESULTADOS RELEVANTES

A continuación, la composición de los resultados relevantes al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

18.1) Gastos de administración

El detalle de gastos de administración son los siguientes:

Gastos de Administración	31-12-2024 MUS$	31-12-2023 MUS$
Gastos servicios administrativos	(2)	(1)
Gastos por asesorías y servicios profesionales	(26)	(1)
Gastos seguros	(197)	(175)
Depreciación y amortización	(13)	(13)
Comisiones, multas e intereses	(1)	(2)
Gastos por servicios con sociedades relacionadas	(1.347)	(1.177)
Otros gastos varios	(7)	(1)
Total Gastos de Administración	(1.593)	(1.370)

18.2) Resultados financieros

El detalle del resultado financiero al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Resultado Financiero	31-12-2024 MUS$	31-12-2023 MUS$
Ingresos Financieros		
Intereses por Inversiones Financieras	21	133
Total Ingresos Financieros	21	133
Costos Financieros		
Costos por intereses con Sociedades Relacionadas (1)	(11.211)	(11.441)
Total Costos Financieros	(11.211)	(11.441)
Total Resultado Financiero	(11.190)	(11.308)

(1) Corresponde al interés por el financiamiento otorgado en mayo de 2017, por la Matriz Celeo Redes Operación Chile S.A. en moneda dólar, con plazo a 30 años y un interés del 6,5%.

18. COMPOSICIÓN DE RESULTADOS RELEVANTES, (continuación)

18.3) Diferencias de cambio

El detalle de las diferencias de cambio al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Diferencias de Cambio	31-12-2024 MUS$	31-12-2023 MUS$
Diferencia de cambio activos		
Efectivo y equivalentes al efectivo	(190)	423
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	(346)	(456)
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	(2)	-
Activos por impuestos corrientes, corrientes	(62)	(37)
Total Ingresos Financieros	(600)	(70)
Diferencia de cambio pasivos		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	9	53
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	(12)	16
Otras provisiones corrientes	(29)	-
Pasivos por impuestos corrientes, corrientes	20	(9)
Otros pasivos financieros no corrientes	(1)	1
Total Costos Financieros	(13)	61
Total Resultado Financiero	(613)	(9)

18.4) Resultado por unidades de reajuste

El detalle del resultado por unidad de reajuste al 31 diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Resultado por Unidades de Reajuste	31-12-2024 MUS$	31-12-2023 MUS$
Resultado por Unidades de Reajuste	-	29
Total Resultado por Unidades de Reajuste	-	29

19. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no registra activos y pasivos contingentes.

20. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

A continuación, la composición de los resultados relevantes al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

20.1) Compromisos

La Sociedad no posee nuevos compromisos durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

20.2) Juicios y contingencias

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la sociedad no presenta juicios, ni contingencias que pudieran afectar la situación financiera o resultados operacionales.

20.3) Garantías emitidas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen Garantías emitidas.

20.4) Otras materias

Con fecha 20 de mayo de 2020, se publicó el Informe de Liquidación de Peajes 2019 (“IRA”) emitido por parte del Coordinador Eléctrico Nacional, donde se mandataba a la Sociedad a pagar a las empresas generadores acogidas al mecanismo CET (Cargo Equivalente de Transmisión) contemplado en el Artículo N°25 transitorio de la Nueva Ley de Transmisión (Ley N°20.936), un ajuste por un monto aproximado de US$20 millones. La administración objetó dicha reliquidación aduciendo errores de base en su cálculo y la vulneración del derecho de las empresas transmisoras a percibir íntegramente el Valor Anual de Transmisión por Tramo aplicable a cada filial, lo que derivó en la presentación de una discrepancia ante el Honorable Panel de Expertos del mercado eléctrico nacional.

Luego de un pormenorizado análisis, el Panel de Expertos mediante su Dictamen N°4 de 2020, emitido el mes de agosto del año 2020, ordenó al Coordinador Eléctrico Nacional confeccionar un nuevo informe de reliquidación de peajes de 2019, acogiendo en parte lo planteado por la sociedad, e instruyendo que el nuevo informe IRA 2019 disponga el pago de las empresas transmisoras discrepantes a las empresas generadoras, únicamente de los montos que estas últimas hayan efectivamente descontado a sus clientes finales, por haberse acogido al mecanismo CET antes referido, lo que deberá acreditarse en el proceso de elaboración del nuevo informe IRA 2019.

El dictamen considera a su vez, que los montos que no se hubieren descontado por las empresas generadoras a los clientes finales correspondientes al CET, serán devueltos por las empresas transmisoras a medida que vayan recaudando los cargos únicos fijados en la Resolución N°229 de la Comisión Nacional de Energía.

Producto de lo anterior, la Sociedad ha analizado los efectos de esta situación, recibiendo en noviembre de 2020 la primera carta conductora que emitió el Coordinador Eléctrico Nacional, según lo exigido por el Dictamen N°4 del Panel de Expertos en su numeral (A).

En relación con los párrafos comentado anteriormente para este año 2024 las sociedades han estado dando razón a aplicar el literal b) del dictamen N°4-2020 del panel de expertos por el plazo establecido en este sentido con su relación con las empresas generadoras en la reposición del VATT.

21. SANCIONES

No existen sanciones cursadas a la Sociedad o a sus administradores por la Comisión para el Mercado Financiero u otras autoridades administrativas en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

22. MEDIO AMBIENTE

Al cierre de los presentes estados financieros 2024 y 2023, la Sociedad no ha contraído obligaciones que afecten directa o indirectamente la protección del medio ambiente.

23. HECHOS POSTERIORES

En el período comprendido entre el 1 de enero 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos posteriores que pudieran afectar significativamente la situación financiera y/o resultado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.

Firma Documento Electrónico

Identificador Único: E6078576-B839-4FAD-BA45-C034D7DD6D66
Páginas: 57
Tipo de Documento: EF - ESTADOS FINANCIEROS

Para verificar la validez dirigirse a https://produccion.hqb.cl/HQBDOC_KPMG/DocumentoElectronico.aspx